

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre a las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de enero de dos mil veintidós, llevándose a cabo en vía remota, y en atención al acuerdo CEGAIP-1386/2020.S.E., emitido por parte del Pleno de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (en adelante CEGAIP); el Presidente del Comité de Transparencia asistido con el Secretario, levanta la presente acta con motivo de celebrar la sesión extraordinaria 01/2022, del Comité de Transparencia (en adelante el Comité).

En tal sentido, el licenciado Óscar Villalpando Devo, presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo estipulado en la fracción IV, del artículo 9, del Reglamento Interior del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes:

Lic. Gabriel Francisco Cortés López, quien es el director de vigilancia, análisis y gestión documental y vocal del Comité. La licenciada Érika Berenice Rodríguez Leija, quien es la Directora de Datos Personales y vocal del Comité. El licenciado Erick Nelson Calvillo Hernández, quien es el Contralor Interno e invitado permanente del Comité. María de la Luz Aguilar Santillán, quien es la Coordinadora de Archivos, e invitada permanente del Comité, y, Ana María Valle Le Vinsón, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité. Todos los anteriores miembros de la CEGAIP.

Por lo tanto, la Secretaria también dio cuenta de dicha asistencia y, por ende, al estar presentes los nombrados, se procedió al:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El presidente del Comité de Transparencia de la CEGAIP, dio la bienvenida a los miembros del comité, y sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo formulada por la unidad administrativa denominada Secretaria de Pleno de esta Comisión, a través de Memorándum S.P/003/2022, de fecha 20 de enero de 2022.
4. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo formulada por la unidad administrativa denominada Secretaria de Pleno de esta Comisión, a través de Memorándum S.P/004/2022, de fecha 20 de enero de 2022.

5. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Datos Personales de esta Comisión, a través de Memorándum DDP-009/2022, de fecha 20 de enero de 2022.
6. Análisis y en su caso, aprobación de la petición de clasificación de información reservada relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública 001/2022 y 002/2022 MANUALES, formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Datos Personales, a través de Memorándum DDP/011/2022, remitido el día 21 de enero de 2022.
7. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Vigilancia, Análisis y Gestión Documental de esta Comisión, a través de Memorándum SEDA-DVAGD-005/2022, de fecha 21 de enero de 2022.

DESARROLLO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. En desahogo de este primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, se llega al siguiente:

ACUERDO: CT-001/01/2022, Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité.

2. En desahogo del segundo punto, relacionado con el análisis, y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

ACUERDO: CT-002/01/2022, Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

3. En desahogo del tercer punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública formulada por la unidad administrativa denominada Secretaría de Pleno se llega al siguiente:

ACUERDO: CT-003/01/2022, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de esta Comisión; confirma por unanimidad la ampliación del plazo, solicitado por las unidad administrativa de referencia, en virtud de los motivos expuestos en su misiva.

Vista la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **CEGAIP-SI-007/22-240477322000007-PNT**, y que la Secretaria de Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, solicitó prórroga a este Comité de Transparencia con base en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, confirma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información indicada.

4. En desahogo del cuarto punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública formulada por la unidad administrativa denominada Secretaría de Pleno se llega al siguiente:

ACUERDO: CT-004/01/2022, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de esta Comisión; confirma por unanimidad la ampliación del plazo, solicitado por las unidad administrativa de referencia, en virtud de los motivos expuestos en su misiva.

Vista la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **CEGAIP-SI-012/22-240477322000012-PNT**, y que la Secretaria de Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, solicitó prórroga a este Comité de Transparencia con base en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, confirma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información indicada.

5. En desahogo del quinto punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Datos Personales se llega al siguiente:

ACUERDO: CT-005/01/2022, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de esta Comisión; confirma por unanimidad la ampliación del plazo, solicitado por las unidad administrativa de referencia, en virtud de los motivos expuestos en su misiva.

Vista la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **CEGAIP-SI-007/22-240477322000007-PNT**, y que la Dirección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, solicitó prórroga a este Comité de Transparencia con base en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, confirma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información indicada.

6. En desahogo del sexto punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la reserva de información, formulada por unidad administrativa denominada Dirección de Datos Personales, se llega al siguiente:

ACUERDO: CT-06/01/2022, Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del reglamento interior de este Comité; confirma la clasificación de la información como reservada, con fundamento en los artículos 3°, fracción XXI, 24, fracción VI, 113, 114, 115, fracciones I y II, 117, 118, 119, 120, fracción I, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 129, fracciones IX y X, 130, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Asimismo, son aplicables los lineamientos primero, cuarto, quinto, séptimo, fracción I, octavo, décimo, vigésimo noveno fracción IV, trigésimo tercero, trigésimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

7. En desahogo del séptimo punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Vigilancia, Análisis y Gestión Documental se llega al siguiente:

ACUERDO: CT-007/01/2022, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de esta Comisión; confirma por unanimidad la ampliación del plazo, solicitado por las unidad administrativa de referencia, en virtud de los motivos expuestos en su misiva.

Vista la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **CEGAIP-SI-007/22-240477322000007-PNT**, y que la Dirección de Vigilancia, Análisis y Gestión Documental de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, solicitó prórroga a este Comité de Transparencia con base en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado, confirma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información indicada.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria 01/2022 del Comité de Transparencia de la CEGAIP, a las 13:00 trece horas del día de la fecha, por lo cual firman al margen y calce los integrantes del Comité, para los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, se deja de manifiesto que la lista de asistencia de los integrantes del Comité a que se hace referencia en esta acta, forma parte integrante de esta sesión. (Rúbricas)

Presidente del Comité de Transparencia
Óscar Villalpando Devo

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia
Ana María Valle Le Vinsón

Vocal del Comité de Transparencia
Licenciado Gabriel Francisco Cortés López

Vocal del Comité de Transparencia
Lic. Erika Berenice Rodríguez Leija

Vocal del Comité de Transparencia Licenciado
Erick Nelson Calvillo Hernández

Invitada permanente del Comité de
Transparencia
María de la Luz Aguilar Santillán

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión extraordinaria del 24 de enero de dos mil veintidós.

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"